



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.I/MEM.3/1
26 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo
y comercio: la dimensión reguladora e institucional
Ginebra, 17 a 19 de marzo de 2009
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.3/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

3. El primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos se celebra en virtud de la decisión aprobada en la 44ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo el 10 de julio de 2008. La Reunión multianual de expertos tiene por objetivo proporcionar asistencia a los países en desarrollo, especialmente los de África, los países menos adelantados y los países con necesidades especiales de conformidad con el Acuerdo de Accra, así como a los países con economías en transición, a los efectos de establecer marcos reguladores e institucionales y mecanismos de cooperación para contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional de suministro de servicios, así como a su eficacia, competitividad y capacidad de exportación (párr. 94 b)).

4. De conformidad con la decisión de la Junta, en este período de sesiones de la Reunión multianual de expertos se examinarán las siguientes cuestiones: i) las tendencias y las características sobresalientes de los marcos reguladores e institucionales de los servicios, el desarrollo y el comercio; ii) la eficiencia y eficacia de los marcos reguladores e institucionales y de su interacción con las capacidades de abastecimiento, los objetivos no comerciales conexos, incluidas las políticas de acceso universal y la liberalización del comercio; iii) el intercambio de experiencias y mejores prácticas de fomento del capital humano y de los marcos institucionales y reguladores sobre la base de estudios de casos y exámenes de políticas sectoriales y modales (incluido el Modo 4).

5. La reunión pondrá de relieve el papel que cumplen los marcos reguladores e institucionales para la creación de una capacidad de suministro y de exportación de servicios competitivos en los servicios de infraestructura, para la mejora del acceso universal a los servicios de infraestructura esenciales y para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La reunión contribuirá a una mejor comprensión y conocimiento global del tema a partir del análisis de políticas, reglamentos e instituciones nacionales e internacionales y a la determinación y difusión de las mejores prácticas para encauzar el sector y el comercio de los servicios en beneficio del desarrollo. La reunión también examinará algunas cuestiones intersectoriales fundamentales derivadas de la experiencia de varios países en la reforma de la reglamentación y las lecciones aprendidas de los fallos regulatorios, incluida la actual crisis financiera. La reunión contribuirá asimismo a la determinación de los medios para ayudar a los responsables de políticas y los reguladores a mejorar los resultados en el plano regulador e institucional y a reducir los riesgos de fallo regulatorio, respetando al mismo tiempo las prioridades de la política nacional. Por último, la reunión ayudará a identificar los ámbitos en que es necesario profundizar la investigación y el análisis; crear consenso y facilitar la cooperación internacional en materia de regulación; y crear redes de expertos e instituciones de investigación que se ocupan de las

repercusiones que tienen los servicios de infraestructura en el desarrollo y el comercio y los marcos reguladores, políticos e institucionales correspondientes.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que preparen documentos breves sobre los temas de debate, que se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.3/2 Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

Tema 4 - Aprobación del informe de la reunión

7. El informe de la Reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La Reunión de expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la reunión. Las conclusiones de la Reunión de expertos servirán de base a la Reunión multianual de expertos para formular en su última sesión alternativas y conclusiones prácticas conforme a lo dispuesto en el párrafo 207 del Acuerdo de Accra.

Aportes de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión. Los documentos deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión. Los documentos, que se basarán en la experiencia nacional o del sector privado, se distribuirán a los participantes en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que envíen sus contribuciones a más tardar el 1º de marzo de 2009 a la Sra. Mina Mashayekhi, Jefa, Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, Palacio de las Naciones, CH-1211 Genève 10, Suiza; fax: +41 22 9170044; correo electrónico: Mina.Mashayekhi@unctad.org con copia a: Sra. Martine Julsaint Kidane, correo electrónico: Martine.kidane@unctad.org y a: Sr. Aurangzeb Butt, correo electrónico: Aurangzeb.Butt@unctad.org.
